

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana Margarita Santana de los Santos, contra don Juan Antonio Escolar Hernández, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.475 de 2009, se ha acordado acumular las presentes actuaciones a las seguidas en este mismo Juzgado con el número 1.474 de 2009, a instancias de doña Wendy Beltre, frente al mismo demandado don Juan Antonio Escolar Hernández, quien se encuentra en ignorado paradero, y se le acuerda citar a fin de que comparezca el día 18 de marzo de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que sirva de citación a don Juan Antonio Escolar Hernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.767/11)